



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H-Nº

0028/17

SALTA, 07 FEB 2017

EXPTE. N° 4.311/16

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales que se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con carrera de Post-grado Especialización y Maestría en Derechos Humanos correspondientes a la ayuda económica para la Conferencia "**Seguridad Democrática y Derechos Humanos en la emergencia de la seguridad**"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 527-16, el Dr. Pedro Ibarra solicita ayuda económica a las carreras de Especialización y Maestría en Derechos Humanos, para solventar gastos de pasajes para el Dr. Marcelo Fabián Saín, quien estará a cargo de la conferencia "*Seguridad Democrática y Derechos Humanos en la emergencia de la seguridad*";

Que mediante Res. H-N° 470/16 las carreras en cuestión otorgan ayuda económica equivalente a un pasaje de avión por el tramo Bs. As.-Salta-Bs. As. para el disertante;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular N° 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de las carreras de Post-grado **Especialización y Maestría en Derechos Humanos** -Cód. 094-, en concepto de ayuda económica para la realización de la conferencia "**Seguridad Democrática y Derechos Humanos en la emergencia de la seguridad**", por la suma total de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y SIETE (\$5.097,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por el Dr. Marcelo Ibarra.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CINCO MIL NOVENTA Y SIETE (\$5.097,00), a las Partidas Principales y Parciales, según Orden de Pago N° 004-16 -Recursos Propios- de esta Facultad e internamente a la Actividad -Esp. y Maestría en Derechos Humanos- (Cód.094.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dr. Marcelo Ibarra, Departamento de Post-grado, Especialización y Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Boletín Oficial.-

sr/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa